THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 112 DE 2012

(Noviembre 14)

Por la cual se establece la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 078 de 2012 se convocó y estableció el procedimiento para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Resolución Superior N° 079 de 2012 se interpretó la aplicación de los numerales 3 y 4 del artículo 51 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, Estatuto General de la Univiersidad.

Que mediante Resolución Superior N° 095 de 2012 se modificaron los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la Resolución Superior N° 078 de 2012, estableciendo que el Consejo Superior Universitario ordenará la publicación en la página Web de la Universidad y en la cartelera de la Secretaría General la lista de los aspirantes habilitados, junto con su hoja de vida y el programa de gobierno, durante el plazo de un día hábil, esto es el día 10 de octubre de 2012, inclusive.

Que mediante Resolución Superior N° 099 de 2012 se modifica la convocatoria para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 020, efectuada el 14 de Noviembre de 2012, el Consejo Superior Universitario analizó las reclamaciones presentadas por parte de los aspirantes no habilitados para la elección de Decanos por escrito en la Secretaría General de la Universidad, debidamente argumentadas y soportadas probatoriamente y dirigidas al Consejo Superior Universitario, las cuales resolvió en dicha sesión.

Que el Consejo Superior Universitario emitirá la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias

THE LANGE

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 112 DE 2012

(Noviembre 14)

Por la cual se establece la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, el 17 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
Blanca Stella Piñeros de Hernández			
Martha Isabel Huertas Sánchez			
Luz Miryam Tobón Borrero			
Leonor Ana Dolores Tapia Ospino			
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA			
Omar Yesid Beltrán Gutiérrez			
Miguel Antonio Pardo López			
Fredy Toro Rodríguez			
Elvis Miguel Pérez Rodríguez			
Luis Alfredo Rodríguez Umaña			
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA			
EDUCACIÓN			
Omaira Elizabeth González Ocampo			
Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez			
Delia Rincón Ariza			
Lida Cruz Jerónimo Arango			
Manuel Eduardo Hozman Mora			
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			
Charles Robin Arosa Carrera			
Manuel Álvaro Ramírez Rojas			

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 112 DE 2012

(Noviembre 14)

Por la cual se establece la lista definitiva de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

Ernesto Leonel Chávez Hernández		
Guillermo León Rey Ruiz		
Rafael Ospina Infante		
María Yolanda Flórez Jiménez		
Javier Díaz Castro		
FACULTAD DE CIENCIAS	AGROPECUARIAS	Y
RECURSOS NATURALES		
Carlos Hernando Colmenares Parra		
Víctor Libardo Hurtado Nery		
José Miray Saavedra Álvarez		
Édgar Edilberto Fuentes Reyes		

PARÁGRAFO 1. Las hojas de vida y los programas de gobierno de cada aspirante habilitado se anexan a la presente Resolución Superior.

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 14 días del mes de Noviembre de 2012.

 $Original\ Firmado$

Original Firmado

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS Secretario

Proyectó: MPedraza Revisó:SBetancur/HPC